

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

4085 *Decreto de 12 de febrero de 2026, de la Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Decano de la Sección Territorial de Vélez Málaga a don José Antonio Barba García.*

El día 3 de febrero de 2026 el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Málaga remitió a la Inspección Fiscal decreto dictado en el EG 3/2026 en el que propone la designación del Fiscal, Ilmo. Sr. don José Antonio Barba García, como Decano de la Sección Territorial de Vélez Málaga, dando lugar a la incoación del presente expediente gubernativo.

Hechos

Con motivo del traslado por concurso de la anterior Decana de la Sección Territorial de Vélez Málaga, doña Cecilia Solana Álvarez, quedó vacante dicho cargo. Para cubrirlo, el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Málaga comunicó a todos los miembros de la plantilla de la Sección Territorial que quien estuviera interesado debería formular la correspondiente solicitud. El único petionario fue don José Antonio Barba García que aportó su *curriculum vitae*.

La propuesta ha sido elevada, con fecha 2 de febrero de 2026 por el Fiscal Jefe provincial, destacando los méritos que le hace idóneo para desempeñar el cargo como son su profesionalidad acreditada durante el tiempo en el que ha ejercido en la Sección Territorial, así como su antigüedad en la Carrera Fiscal.

El Consejo Fiscal no formuló objeción a su designación.

Fundamentos

Primero.

El artículo 61 del Reglamento del Ministerio Fiscal dispone que los Fiscales Decanos de las Secciones Territoriales serán nombrados y, en su caso, cesados por la persona titular de la Fiscalía General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo. Igualmente exige que, para la cobertura de estos cargos y con carácter previo, se realice una convocatoria entre los Fiscales de la plantilla, transcurrido el plazo concedido el Fiscal Jefe formulará una propuesta motivada de nombramiento de Fiscal decano, a través de la Inspección Fiscal. Dicha propuesta de nombramiento habrá de tener en cuenta los méritos e idoneidad del candidato para el contenido funcional concreto asignado a esa plaza, y deberá venir acompañada de todas las solicitudes y la documentación aportada por quienes fueran petitorios.

Segundo.

Se han cumplido todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado.

Ha habido un único petionario y la propuesta del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Málaga está suficientemente motivada y avala la idoneidad del candidato.

En consecuencia, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y el Reglamento del Ministerio Fiscal, haciendo propia la fundamentación de la propuesta, acuerdo:

1. Nombrar al Ilmo. Sr. don José Antonio Barba García, Fiscal Decano de la Sección Territorial de Vélez Málaga.
2. Notificar lo acordado a la Fiscal Jefa Inspectora, a la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Málaga, que trasladará copia del presente Decreto al Fiscal interesado, poniéndolo en conocimiento de todos los Fiscales de la plantilla.
3. Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».
4. Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (artículo 12.1.b) LJCA), en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la misma. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo Fiscal, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución. En este último caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 2026.—La Fiscal General del Estado, Teresa Peramato Martín.